



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-FISM-30010H001-7049-1/2018

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 31 de Enero de 2018

C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-FISM-30010H001/2018 de fecha 29 de Enero del presente y con base al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales y del Distrito Federal, inserto en el Ramo General 33 "Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios", calculado con base en la metodología y fórmula establecida en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal y en la autorización que corresponde al Estado, conforme a los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por la SHCP, el día 20 de diciembre de 2017, y en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la distribución de este Fondo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero del presente año, para el Ejercicio Fiscal 2018, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKAN
SubProyecto: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKAN

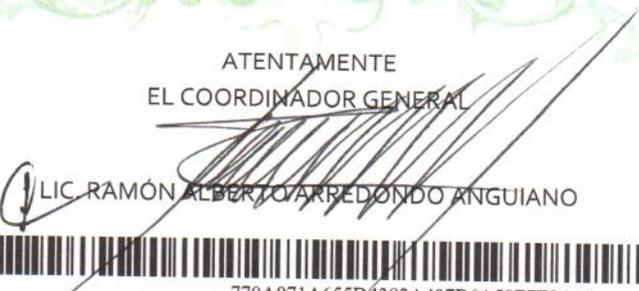
TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FISM/2018 (Administrada)	\$29,318,633.00
TOTAL:		\$29,318,633.00

Total: (SON VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL


LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 147



770A071A655D4382A407B6A58F7E26A4

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARIA DE FINANZAS
C.c.p. MTRD. JOSÉ RAMÓN RUIZ CARRILLO.- SECRETARIO DE LA CONTRALORIA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

